

¿SABÍAS QUE ...

PREJUBILACIONES 2008

Finalmente el Banco ha renunciado a incluir en los contratos de prejubilación una Cláusula de salvaguarda por expedientes o diferencias futuras, pero es conveniente avisar por si en alguna ocasión se utiliza erróneamente. La Cláusula pretendía que de forma unilateral, y sin límite de plazo, se autorizara el descuento sobre los pagos por prejubilación de cualquier cantidad que, a su criterio, fuera calificada como “actuación irregular” o “perjuicio para el banco”.

Los compañeros que vieron los primeros contratos con esta Cláusula avisaron a CCOO, se negaron a firmarla, y finalmente el Banco ha compartido nuestra consideración de que resultaba abusiva y nuestra exigencia de retirada. No queremos la impunidad para nadie, pero creemos que hay recursos para poder buscar soluciones ante los casos concretos que pudieran darse.

Vigilemos también, para las últimas ofertas de 2008, que sería bueno prever que los contratos deben llevar como fecha límite el 29 de Diciembre. Fechas de 30 o 31 de Diciembre llevan a que la Seguridad Social los considera como 2009, perdiendo a partir de darse de alta en el Convenio especial, la actualización de la base de cotización para 2009. Esto ocurre solamente con aquellos que en los últimos 5 años no tengan 24 meses cotizados en la máxima, porque si están en este último caso, la Tesorería les aplica automáticamente la máxima.

APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES. COLECTIVO A.

En la nómina de Octubre los compañeros procedentes del BEX que pertenecen al colectivo A, han visto que su cifra de aportación mensual aparecía en negativo. CCOO hemos comprobado que se trata de un error mecánico en la confección de la nómina. En la cuenta del Plan a través de bbva.net la aportación está reflejada correctamente. En la de Noviembre Administración de Personal corregirá el error.

SALUD LABORAL. RIESGOS PSICOSOCIALES.

En la última reunión del Comité Estatal de Salud Laboral, CCOO volvimos a demandar la realización inmediata de la Evaluación de los Riesgos Psicosociales, cuestión en la que llevamos la iniciativa. Queremos urgencia y no más dilaciones, inaceptables para CCOO y para las necesidades de la plantilla. Ciertamente es que el resto de la representación sindical nos secundó.

Es urgente evaluar los riesgos a los que estamos expuestos con el actual cambio organizativo (CBCs, mayor competitividad y productividad, horarios sin límites, presión desmedida para cumplimiento de objetivos...), que desemboca en un detrimento generalizado de la salud (patologías de carácter psíquico). Estos riesgos se acrecientan exponencialmente por la crisis actual. Una vez evaluados tendremos más argumentos para su corrección.

Un primer resultado de la exigencia de CCOO es que el próximo día 13 se mantendrá una reunión con el Servicio de Prevención para obtener un calendario concreto de Evaluaciones.

VACACIONES Y LARs 2008

Va acercándose final de año y queda menos tiempo para disfrutar de los días de vacaciones pendientes y de los 4 días de Licencia Anual Retribuida (del Convenio de Banca), más 1 día de fiestas entre el 24/12, 31/12 o 05/01 (del Acuerdo de Horarios en BBVA firmado por CCOO). Además, en la nómina de Noviembre se liquidará la bolsa de vacaciones del Convenio, si ha lugar porque se han cogido vacaciones fuera del período de verano que fue la que se nos abonó en Mayo. Para ello, debemos revisar la información que aparece en e-spacio y comprobar si hemos incorporado y están autorizados los posibles cambios efectuados durante el año.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Noviembre de 2008